

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación firmo la presente el Jefe de la Unidad Jurídica".



Lic. Miguel Angel Zamudio Villagómez

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 014/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 21 de enero de 2020.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FRANCISCO YUSSAY MORAN BECERRA

II.3.-ORIGEN México Nayarit

II.2.-CARGO TECNICO SUPERIOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Puerto Vallarta Jalisco	06/12/2019 06/12/2019	1 0	MXN 245.00	0.00 100% 245.00
TOTAL DÍAS:		1 0		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 245.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR CURSO DE ACTUALIZACIÓN DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE OBSERVACION DE BALLENAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMUDIO
VILLAGOMEZENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE
NAYARITSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ING. GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ
QUIÑONES
JEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.FRANCISCO YUSSAY MORAN BECERRA
TECNICO SUPERIOR

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	09	DIC.	19
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/3504/19		
LUGAR	PUERTO VALLARTA, JALISCO.	PERIODO	06 DE DICIEMBRE DE 2019.		

DERIVADO DEL OFICIO DE COMISION, ME TRASLADE EN PUNTO DE LAS 04:00 DEL DÍA VIERNES 06 DE DICIEMBRE CON RUMBO A PUERTO VALLARTA, JALISCO. EN VEHÍCULO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. EN COOMPAÑIA DE PERSONAL DE LA DELEGACION, PARA APOYAR EN EL REGISTRO DE LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES DIRIGIDOS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE OBSERVACION DE BALLENAS, EL REGRESO A LA CIUDAD DE TEPIC FUE A LAS 15:00 SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN ENCOMENDADA.

ATENTAMENTE



FRANCISCO YUSSAY MORAN BECERRA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.